

29 NOV 2023



MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS

SECRETARÍA DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS

DECRETO NÚMERO 573 - 1 - 2023
"POR EL CUAL SE DECLARA DÍA CÍVICO EN EL MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el **artículo 315 de la Constitución Política de Colombia; y el artículo 91 de la Ley 136 de 1994**, modificado por el **artículo 29 de la ley 1551 de 2012; y**

CONSIDERANDO

1º. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 315, numeral 3 de la Constitución Política y en el artículo 91, literal d), numeral 1 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, es deber del alcalde dirigir la acción administrativa municipal y velar porque los funcionarios presten en forma debida y oportuna el servicio a los usuarios.

2º. Que el día Seis (6) de diciembre de 2023 se celebran cincuenta y un (51) años de la creación del municipio de Dosquebradas como entidad territorial independiente, lo que constituye un hecho político y jurídico de gran importancia a nivel local, regional y nacional.

3º. Que los cincuenta y un (51) años de vida institucional, política y administrativa del municipio de Dosquebradas deben ser destacados y resaltados especialmente, como uno de los hechos más importantes ocurridos en el Departamento de Risaralda y en la región durante los últimos años.

4º. Que la administración municipal y los habitantes de la ciudad debemos recordar y celebrar con especial reconocimiento esta fecha memorable que significó el nacimiento de una nueva persona jurídica de derecho público, por la cual debemos expresar sentido de pertenencia, admiración, respeto, civismo y nuestro orgullo por tener el privilegio de ser habitantes de esta ciudad.

Por lo anterior el señor **ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS:**

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar **EL MIÉRCOLES, SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2023** como **DÍA CÍVICO**, con motivo de la **CELEBRACIÓN DE LOS CINCUENTA Y UN (51) AÑOS DE CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.**

En esa fecha, los funcionarios de la administración participarán en las actividades programadas para dicha celebración.

29 NOV 2023



SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

DECRETO NÚMERO 573
“POR EL CUAL SE DECLARA DÍA CÍVICO EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS”

ARTÍCULO SEGUNDO: El contenido del presente acto se dará a conocer al público y a los funcionarios de la entidad, a través de los medios de comunicación de la ciudad. Igualmente se fijará una copia del mismo en sitios de fácil acceso al público en el Centro Administrativo Municipal - CAM.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO
Alcalde Municipal


CARLOS ALBERTO DEL RIO RESTREPO
Secretario de Asuntos Administrativos


JOSÉ IVÁN GONZÁLEZ ARIAS
Secretario Jurídico


YORFAY ALVÁREZ VERGARA
Directora Administrativa - Dirección de Talento Humano


Proyecto: **CAROLINA DUQUE RODRIGUEZ**
Profesional Especializado